

por las autoridades correspondientes que ejerzan competencias concurrentes en la zona.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, en nombre y representación de (en su caso); enterado del pliego de condiciones del concurso anunciado por el Ayuntamiento de Vilaseca, para contratar la adjudicación del servicio de aparcamiento vigilado de vehículos en Salou, cuyo pliego acepta en su integridad, a cuyo efecto regirán las siguientes tarifas:

..... pesetas.
..... pesetas.
..... pesetas.

Canon anual a favor del Ayuntamiento pesetas.
(Lugar, fecha y firma del concursante.)

Vilaseca, 31 de enero de 1972.—El Alcalde, Ramón March Miquel.—727-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reforma de calzadas y aceras de las calles del Coso y General Franco, entre plaza de España y plaza del Portillo.

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de reforma de calzadas y aceras de las calles del Coso y General Franco, entre plaza de España y plaza del Portillo.

Tipo de licitación: 6.139.764,91 pesetas.
Plazo de entrega: Seis meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación prevista en el presupuesto extraordinario número 46, una vez haya sido aprobado.

Garantía provisional: 122.700 pesetas.
Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días, y horas de diez a trece, se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá

lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad núm., de fecha de de manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de, referente a la contratación de las obras de reforma de calzadas y aceras en las calles del Coso y General Franco, entre las plazas de España y del Portillo, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto, y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 24 de enero de 1972.—El Secretario general.—608-A.

Resolución de la Comunidad de Migueláñez, Domingo García y Ortigosa de Pestaño (Segovia) por la que se anuncia primera subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas del monte número 110 del Catálogo de los propios de esta Comunidad.

A las trece horas del primer día hábil siguiente al transcurso de diez también hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia de su titular o persona en quien delegue, con asistencia de un empleado del Ramo de Montes y la del Secretario, que dará fe del acto, la primera subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas del monte número 110 del Catálogo de los propios de esta Comunidad, denominado «Pinar de Comunidad», durante el año forestal 1971-1972, con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos a resinar a vida, 21.832; a muerte, 4.421. Tramo I. Obligatorio el sistema de pica en corteza con estimulantes.

Tasación: 1.051.017 pesetas.

La garantía provisional consistirá en el 3 por 100 de la tasación y la definitiva en el 6 por 100 del precio de la adjudicación.

Los pliegos de condiciones facultativas que regirán para esta subasta serán los que se encuentren vigentes en la fecha de celebración de la misma, que deberá ser aceptado por el adjudicatario en todas sus partes.

Si esta primera subasta quedara desierta se celebrará la segunda a la misma hora, lugar e idénticas condiciones, a los cinco días siguientes.

Las proposiciones se presentarán en la misma Secretaría, sita en el pueblo de Migueláñez, en sobre cerrado, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y un sello mutua de diez, desde las diez hasta las trece horas, todos los días hábiles desde la publicación del anuncio hasta el mismo día de la subasta, en cuyos días y horas podrán ser examinados en la misma dependencia los pliegos de condiciones y demás pormenores que atañen al expediente.

Los proponentes presentarán a la Mesa resguardo de haber constituido la garantía provisional, carnet de Empresa con responsabilidad, recibo corriente de la Licencia Fiscal y declaración jurada en la que afirmen no estar incurso en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación sobre incapacidades e incompatibilidades.

Los adjudicatarios estarán obligados tanto a los pliegos de condiciones facultativas como económico-administrativas y demás legislación vigente al respecto, así como a satisfacer el importe de los aprovechamientos en el plazo y fecha determinados en los mismos.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, en representación de, que acredita mediante, titular del documento nacional de identidad número, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1972 para la enajenación del aprovechamiento de resinas del monte número 110 de los propios de la Comunidad de Migueláñez y otros (Segovia), se comprometo a ejecutar de su cuenta y riesgo dicho aprovechamiento por la cantidad de pesetas (en letra y número), con sujeción a todas las condiciones señaladas al efecto.

(Fecha y firma del licitador.)

Migueláñez, 25 de enero de 1972.—El Presidente, Lucinio Herranz de Pedro.—615-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

BARCELONA

Don Jaime Martínez Monche, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Barcelona,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de diciembre de 1971, por el buque «Bagedoni», de la matrícula de

Corme, folio 28-2.ª, al «Berta Costa», de la matrícula de Ibiza, folio 13-2.ª lista.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Barcelona a 15 de enero de 1972.—El Juez Marítimo, Jaime Martínez Monche.—670-E.

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de enero de 1972, por el buque «Nuevo Ebenecer», de la matrícula de Gijón, folio 1.838, al «Aresa», de la matrícula de Vigo, folio 8.784.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se

consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 25 de enero de 1972.—El Juez Marítimo, José Bruno Otero.—686-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de enero de 1972, por el buque «Nelson», de la matrícula de Muros, folio 2.119, al «Playa de Aldán», de la matrícula de Vigo, folio 9.055.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 25 de enero de 1972.—El Juez Marítimo, José Bruno Otero.—685-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 35.652 de registro, correspondiente al depósito por importe de 11.695 pesetas, retenidas a don Manuel Barquita de la Llave y a disposición de la Ilustrísima Audiencia de Cádiz (referencia 228/72),

Se previene a la persona en cuyo poder se halla que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 15 de enero de 1972.—El Administrador.—445-E.

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Por desconocerse el actual paradero de don Benaicha Abdel Kader, por el presente edicto se le notifica que como consecuencia del expediente por falta reglamentaria número 171/71, instruido por esta Aduana como consecuencia de infracción cometida a lo preceptuado en el artículo primero de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la misma Ley, le ha sido impuesta una multa de mil (1.000) pesetas.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana en el plazo máximo de quince días, a contar del siguiente al de la fecha de publicación.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana o inter-

poner recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial dentro del plazo antedicho y previo ingreso, depósito o garantía bancaria del total importe de la sanción.

En el plazo de treinta días a partir del siguiente al del pago de la sanción deberá ser reexportado el vehículo objeto de este expediente, entendiéndose por reexportación:

- A) Su devolución al extranjero.
- B) Su introducción en zonas o depósitos francos.
- C) Su abandono a favor de la Hacienda sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Alicante, 17 de enero de 1972.—El Administrador principal.—418-E.

ALMERIA

Se notifica a don Claude Dejardin, propietario del automóvil «Ford-Saf» matrícula 7519-P-94, que dejó abandonado en la carretera Cádiz-Barcelona en el año 1970, que esta Aduana le ha impuesto la multa de 1.000 pesetas por infracción de los artículos primero y 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles y de conformidad con el caso segundo del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas, en relación con el artículo 17 de la Ley citada.

Dicha multa deberá ser abonada en el plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación, debiendo efectuarse el pago en la Caja de esta Aduana, pasado dicho plazo se decretará la dación en pago para su venta en subasta del automóvil citado, según dispone el artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de 30 de junio de 1964.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer reclamación económico-administrativa, ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta provincia, en el plazo de quince días, contados en la forma expresada.

Almería, 17 de enero de 1972.—El Administrador.—384-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito alemán Jutta A. Piechullek, por el presente edicto se le notifica que como consecuencia de acta de intervención de un automóvil marca «Opel» matrícula número B-KK-897, levantada por el Servicio de Vigilancia Fiscal en fecha 22 de septiembre de 1971, se incoa en esta Aduana expediente por faltas reglamentarias en importación temporal número 134/71, pudiendo el interesado o quien lo represente legalmente formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes durante el período de información, que se fija en quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 18 de enero de 1972. El Administrador, Miguel Moncada Ripoll. 422-E.

Por desconocerse el actual domicilio de los súbditos extranjeros Gustav Dalh y Peter Holm, por el presente edicto se les notifica que como consecuencia de acta de intervención de un automóvil marca «Austin» matrícula 7408-W1-75, levantada por el Servicio de Vigilancia Fiscal en fecha 16 de septiembre de 1971, se incoa en esta Aduana expediente por faltas reglamentarias en importación temporal número 124 de 1971, pudiendo los interesados o quien los represente legalmente formular por escrito las alegaciones que estimen pertinentes durante el período de información, que se fija en quince días, contados a partir

del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 18 de enero de 1972. El Administrador, Miguel Moncada Ripoll. 423-E.

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito extranjero Peter Sunberg, por el presente edicto se le notifica que como consecuencia de acta de intervención de un automóvil marca «Volkswagen» matrícula MA-27.797 (S), levantada por el Servicio de Vigilancia Fiscal de Palma en fecha 8 de octubre de 1971, se incoa en esta Aduana expediente por faltas reglamentarias en importación temporal número 140 de 1971, pudiendo el interesado o quien lo represente legalmente formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes durante el período de información, que se fija en quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 18 de enero de 1972. El Administrador, Miguel Moncada Ripoll. 424-E.

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito extranjero C. Gardiner, por el presente edicto se le notifica que como consecuencia de acta de intervención de un automóvil marca «Ford Thames» matrícula 252-VKO, levantada por el Servicio de Vigilancia Fiscal en fecha 11 de octubre de 1971, se incoa en esta Aduana expediente por faltas reglamentarias en importación temporal número 143/71, pudiendo el interesado o quien lo represente legalmente formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes durante el período de información, que se fija en quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 18 de enero de 1972. El Administrador, Miguel Moncada Ripoll. 425-E.

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito extranjero J. Hazewiejer, por el presente edicto se le notifica que como consecuencia de acta de intervención de un automóvil marca «Opel Rekord» matrícula 08-78-EL, levantada por el Servicio de Vigilancia Fiscal de Palma en fecha 4 de noviembre de 1971, se incoa en esta Aduana expediente por faltas reglamentarias en importación temporal número 159 de 1971, pudiendo el interesado o quien lo represente legalmente formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes durante el período de información, que se fija en quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 18 de enero de 1972. El Administrador, Miguel Moncada Ripoll. 426-E.

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito extranjero James Kenneth Hey, por el presente edicto se le notifica que como consecuencia de acta de intervención de un automóvil marca «Humber» matrícula OCP-254, levantada por Vigilancia Fiscal de Palma de Mallorca en fecha 11 de noviembre de 1971, se incoa en esta Aduana expediente por faltas reglamentarias en importación temporal número 163/71, pudiendo el interesado o quien lo represente legalmente formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes durante el período de información, que se fija en quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 18 de enero de 1972. El Administrador, Miguel Moncada Ripoll. 427-E.

BARCELONA

Por el presente se comunica al desconocido propietario del automóvil marca «Fiat» motor número 118a000 007815, afec-

to al parte de faltas número 145/70, instruido por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, que ha sido dictado acuerdo en el sentido de imponerle una multa de 3.000 pesetas por la reexportación del citado vehículo.

El importe de dicha sanción deberá hacerse efectivo en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a esta publicación, y de no ser así, se liquidará el 10 por 100 de demora, y transcurridos quince días más se acordará la dación del vehículo y su venta en pública subasta. En el caso de que el líquido obtenido en tal subasta no llegue a cubrir el total de la multa impuesta, se seguirá procediendo de apremio por la diferencia.

Contra este acuerdo podrá interponer reclamación económico-administrativa, ante la Junta Arbitral de esta Aduana, dentro de los quince días siguientes a esta publicación.

Barcelona, 13 de enero de 1972.—El Administrador.—336-E.

Delegaciones Provinciales

SEVILLA

Han sufrido extravío los resguardos originales de los depósitos siguientes: Necesario, en metálico, número 20.341 de entrada y 18.692 de registro, por 5.000 pesetas, y en valores, sin desplazamiento de títulos, número 57.359 de entrada y 32 de registro, por 7.000 pesetas, y número 65.548 de entrada y 108 de registro, por 7.000 pesetas, todos ellos constituidos por don Eduardo Viejo Campomar.

Habiéndose decretado el embargo de dichos depósitos, procede la anulación de oficio de los citados resguardos originales, no aportados, haciéndose público mediante el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento del Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Sevilla, 17 de enero de 1972.—El Delegado de Hacienda, Leandro Bas Vidal.—456-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número 499 de 1968 de los de este Juzgado, seguido contra Martín Salvans Casoliva, declarado en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 10.702.—En Madrid, a tres de enero de mil novecientos setenta y dos. El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez especial de Delitos Monetarios con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el procedimiento tramitado bajo el número cuatrocientos noventa y nueve de mil novecientos sesenta y ocho, por presunto delito monetario, contra Martín Salvans Casoliva, español, nacido el veintisiete de febrero de mil novecientos catorce en Berga (Barcelona), hijo de Martín y Ramona, casado, comerciante, con residencia en Les Escaldes (Andorra), en situación procesal de rebeldía en esta causa.—Fallo: Que debo condenar y condeno a Martín Salvans Casoliva, en rebeldía, como penalmente responsable, en concepto de autor, de un delito monetario consumado y continuado ..., sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad, a la pena de multa de quinientas setenta y seis mil seiscientos pesetas, debiendo sufrir, en caso de impago de la expresada multa, prisión subsidiaria a razón de un día por cada ciento treinta y seis pesetas no satisfechas, y con el límite máximo de un año.—Notifíquese esta resolución al condenado rebelde por medio de edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndole de su derecho a interponer recurso ante el Tribunal Econó-

mico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de publicación del edicto, y por medio de escrito presentado en este Juzgado, siendo requisito esencial para su admisión la previa comparecencia personal del condenado ante el mismo.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral.—Publicación. Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado y rubricado: E. Pomata.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Martín Salvans Casoliva, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, y especialmente que será requisito ineludible su comparecencia personal ante este Juzgado, si promoviera recurso, para que sea aceptado, se expide el presente, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a 14 de enero de 1972.—El Secretario, E. Pomata. Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—4.348.

Tribunales de Contrabando

LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de José Lozano Torrente, cuyo último domicilio conocido fué en Andorra, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Que interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central —Contrabando— por don José Asensio Martínez contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente número 25/70, se le advierte que, según determina el artículo 310 del vigente Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas y, además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105, 6, de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal tiene de manifiesto las actuaciones a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 7 de enero de 1972.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—436-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Avril Wynne Knott y Luis Nse Mba Bikié, cuyos últimos domicilios conocidos fueron en Madrid, calles Villaviciosa, 40, segundo, y Puerto Monasterio, 26, primero, respectivamente, por medio del presente edicto se les hace saber lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando en Madrid, en el expediente arriba citado, instruido por aprehensión de 10 gramos de grifa, mercancía que ha sido valorada en mil (1.000) pesetas, ha dictado providencia en esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mínima cuantía, debiendo tramitarse por el Presidente del Tribunal, a tenor de lo prevenido en los citados párrafo y artículo antes citados de dicha Ley.

Contra esta providencia pueden interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles a partir de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se les requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2, de la Ley de Contrabando, presenten, antes de que finalice el plazo de cinco días a partir de esta publicación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Madrid, 18 de enero de 1972.—El Secretario del Tribunal.—440-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Subsecretaría

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del «Proyecto de ramal de enlace entre la antigua estación de Torrelavega-Renfe y la factoría de Solvay en Barreda», términos municipales de Torrelavega y Polanco (Santander)

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para poder disponer de terrenos necesarios para la ejecución de las obras de «Ramal de enlace entre la antigua estación de Torrelavega-Renfe y la factoría de Solvay, en Barreda, cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en el Plan de Modernización de RENFE, referido al período 1964 a 1973, ambos inclusive, integrado a su vez en el Plan de Desarrollo Económico y Social, siendo aplicable a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 42 del texto refundido de la Ley de II Plan de Desarrollo Económico y Social, aprobado por Decreto 902/1969, de 9 de mayo, que libera a las expropiaciones que deban ser realizadas para la ejecución de las obras incluidas en el Plan, de las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y de urgencia.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el Decreto 909/1969, de 9 de mayo, ha resuelto en el día de la fecha abrir información pública durante el plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que al final se detalla y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito ante esta Subsecretaría (Sección de Expropiaciones) las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En los Ayuntamientos de Torrelavega y Polanco (Santander) estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de la expropiación mencionada.

Madrid, 3 de diciembre de 1971.—El Subsecretario, Ricardo Gómez-Acebo.

Relación que se cita

Finca número	Datos según Catastro de Bienes		Parale	Término municipal	Superficie a expropiar m ²	Propietario y domicilio	Linderos
	Polígono	Parcela					
1	9	88	Las Turquías	Torrelavega	1.025	D. Santiago Gómez Ruiz.—Julían Ceбалlos, 33, Torrelavega	N., carretera Torrelavega; S., ferrocarril del Norte; E., zona Obdulia Fernández; O., carretera Torrelavega a Polanco.
2	9	89	Las Turquías	Torrelavega	3.892	D. Antonio Utreras Presuranes.—Sierrapando, Torrelavega	N., carretera Torrelavega a Polanco; S., RENFE; E., camino del Puente de Mojo; O., carretera Torrelavega y Federico Trueta Pérez.
3	9	92	Los Pedruscos	Torrelavega	4.982	D.ª Teresa Pelayo Pelayo.—Sierrapando, Torrelavega	N., camino Río Cabo; S., José Gutiérrez Castañeda, Joaquín Gutiérrez y Teodoro Herreros; E., Teodoro Herreros; O., camino Río Cabo.
4	9	21	Los Pedruscos	Torrelavega	2.032	D. José González Maza.—Sierrapando, Torrelavega	N., camino de los Pedruscos; S., camino Río Cabo; E., arroyo Río Cabo; O., viuda de Apolinar Zubiamendi.
5	9	22	Los Pedruscos	Torrelavega	2.477,5	D. Antonio Eugren Peña.—Augusto Linares, 54, Torrelavega	N., Valentín Ruiz y camino de la Fuente; S., camino del Río Cabo; E., Valentín Ruiz y camino del Río Cabo; O., camino de los Pedruscos.
6	9	23	Los Pedruscos	Torrelavega	896	D. Valentín Ruiz Gómez.—Sierrapando (Torrelavega), Carretera Irtreselona, Grupo 2, Lertúa	N., José Villazón; S., viuda de Apolinar Zubiamendi y camino del Río Cabo; E., arroyo del Río Cabo; Oeste, camino de Los Pedruscos y José Villazón.
7	9	25	Los Pedruscos	Torrelavega	1.430	D. José Villazón Peña.—La Cargolla, 367, Sierrapando, Torrelavega	N., camino de Los Pedruscos; S. y E., Valentín Ruiz; O., camino de Los Pedruscos.
8	9	24	Río Cabo	Torrelavega	910	D.ª María Concepción López Reunel.—Sierrapando-Entrecierros, Torrelavega	N., camino de Los Pedruscos; S., Valentín Ruiz; E., Emilio Caballero Andrés; O., camino de Los Pedruscos.
9	9	4	Entrecierros	Torrelavega	1.166	D. José Abascal Ruiz.—Curva después del paso túnel RENFE, Sierrapando, Torrelavega	N., Luis Díaz Carrera y camino XX, S. y E., camino XX; O., camino Caseríos.
10	9	3	Los Canteros	Torrelavega	1.560	D. Antonio Eguren Peña.—Augusto G. Linares, 54, Torrelavega	N., camino XX; S., José Abascal, Este, camino XX y camino XVII; Oeste, José Abascal.
11	9	5	Entrecierros	Torrelavega	280	D. Luis Díaz Carrera.—El Arenal, Sierrapando, Torrelavega	N., Secundina Soría; S., José Abascal; E., camino y José Abascal; O., Nícomedes Gómez.
12	9	34	Entrecierros	Torrelavega	2.016	Herederos de Ventura Horga Gómez.—José María Pereda, 91, Torrelavega	N., José Cano; S., Luis Díaz Carrera; E., Elías Ruisánchez; O., José Cano.
13	9	35	Caseríos Río Cabo	Torrelavega	2.358,5	D. Miguel Blaso Pelayo.—Castañeda (barrio de la Muela), Puente-viesto (Santander)	N., Caridad Herrero y camino Caseríos; S., Nícomedes Pérez y Elías Ruisánchez; E., río Cabo; O., camino

N., camino de las Canteras; S. y E., José Cabo; O., camino Caseríos.
 N., camino Caseríos XV; S., camino Canteras; E., río Cabo; O., camino Canteras y camino Caseríos.
 N., Nicasio Gutiérrez Castañeda; Sur, camino XV de Caseríos; E., río Cabo; O., carretera de Torrelavega a Polanco.
 N., T.º de Polanco; S., José Gutiérrez Castañeda; E., río Cabo; O., carretera Torrelavega-Polanco.
 N., T.º de Polanco; S., camino de la Hilera; E., carretera Polanco-Torrelavega; O., T.º de Polanco.
 N., Angel Pérez Izaguirre; S. y E., camino Torrelavega; O., camino Diputación Provincial.
 N., José Palacios Pérez y herederos de Vicente Ruisánchez; S., Ministerio del Ejército y C.º Estación Torrelavega; E., Ministerio del Ejército y Manuel de la Riva; O., herederos de Vicente Ruisánchez.
 N., José Palacios Pérez; S., camino y Angel Pérez Izaguirre; E., Angel Pérez Izaguirre; O., José Palacios.
 N., río; S., Angel Pérez; E., María Palacio y Vicente Pereda; O., Manuela Cobo.
 N., río; S., Manuela Cabo y Andrés Polanco; E., José Palacios Río; Oeste, viuda de Andrés Polanco.
 N., río; S., José Palacios, Manuela Cabo y Vda. de Andrés Castañeda; E., Vda. de Vicente Palacios; Oeste, Vda. de Andrés Castañeda.
 N., camino; S., Manuela Cabo; E., viuda de Andrés Polanco; O., Manuela Cabo y José Martínez Sierra.
 N., Vda. de Andrés Castañeda y José Martínez Sierra; S., camino; Este, Vda. de Vicente Gutiérrez; Oeste, camino.
 N., río y Vicente Fuentevilla; S., Manuela Cabo; E., Vda. de Andrés Castañeda; O., camino.

15	9	103	Río Cabo	Torrelavega	1.940	D. Joaquín Ruiz Gómez.—Sierrapan-do. Torrelavega
16	9	53	Caseríos	Torrelavega	6.786,6	D. José Gutiérrez Castañeda.—Sierrapan-do-Río Cabo La Hilera. Torrelavega
17	9	56	Río Cabo	Torrelavega	1.816	D. Nicasio Gutiérrez Castañeda.—Crespo Quintana, 16, 1.º drha. Torrelavega
18	8	28	La Hilera	Torrelavega	1.680	Regimiento de Infantería de Valencía.—Avenida General Dávila, número 71. Santander
19	17	319	La Milanera	Polanco	17.208,2	Ministerio del Ejército.—Avenida General Dávila, 71. Santander. (Regimiento Valencia de Defensa ABC)
20	17	321	La Hilera	Polanco	12.372,5	D.ª María Teresa Pérez Sanjurjo.—Mataleñas-Cabo Mayor. Santander
21	17	322	La Hilera	Polanco	11,1	D. Luis García Fernández.—Méndez Núñez, 4. Santander
22	17	276	Labras	Polanco	2.875	D. Vicente Palacios Palacios.—Rincón-Labras. Polanco (Santander)
23	17	278	Labras	Polanco	133,3	D.ª María Gutiérrez Gutiérrez.—Avenida General Mola, 25. Torrelavega (Santander)
24	17	279	Labras	Polanco	111,1	D.ª María Gutiérrez Gutiérrez.—Avenida General Mola, 25. Torrelavega (Santander)
25	17	280	Labras	Polanco	1.086	D. Rufino Castañeda.—Barrio del Agua. Barreda-Torrelavega
26	17	277	Labras	Polanco	2.009	D.ª Manuela Cabo y hermanos.—Polanco
27	17	283	Labras	Polanco	1.600,5	-Solvay y Cia., S. A.—Barreda (Torrelavega)

Finca número	Datos según Catastro de Rústica		Parcela	Pars ^o	Término municipal	Superficie a expropiar m ²	Propietario y domicilio	Linderos
	Polígono	Parcela						
28	17	300	La Milanera	Polanco	1.934	D.ª Luisa Pereda Palacio.—Rinconeda «La Milagrosa».—Polanco (Santander)	N., José Castañeda; S., José Pereda; E., camino; O., Prudencio Fernández.	
29	17	269	La Milanera	Polanco	640,5	Herederos de Remigio Pereda Cacho. Barrio del Cuello «El Redondal». Rinconeda-Polanco	N., camino; S., María Palacios Valet; E., Ramón Gutiérrez; O., herederos de Diego Martínez.	
30	17	288	La Milanera	Polanco	2.911,2	D. Ramón Gutiérrez Herrera.—Camino vecinal del Salto.—Barrada-Torrelavega	N., José Castañeda; S., Josefa Herrera; E., María Palacios; O., camino.	
31	17	240	La Tejera	Polanco	141,0	D.ª Milagros Castañeda Calderón.—La Tejera-Rinconeda. Polanco	N., Rufina Castañeda; S., Baldomero Teja; E., camino; O., Fernando Castañeda.	
32	17	241	La Tejera	Polanco	1.621,2	D.ª Rufina Castañeda Calderón.—Rinconeda (Polanco)	N., Bernabé Arce; S., Baldomero Teja; E., camino; O., Fernando Castañeda.	
33	17	242	La Tejera	Polanco	1.516,7	D. Bernabé Arce Llama.—Barrio San Bernabé. Rinconeda (Polanco)	N., Bernabé Arce; S., Rufina Castañeda; E., camino; O., Fernando Castañeda.	
34	17	245	El Calero	Polanco	2.154	D. Bernabé Arce Llama.—Barrio San Bernabé. Rinconeda (Polanco)	N., camino y María Teresa Pérez; S., camino y Bernabé Arce; E., camino; O., Antonio Calderón.	
35	17	246	El Calero	Polanco	935	Herederos de José Pérez Carral.—Conde de Torreanaz, 2. Torrelavega.	N., camino. Agustín Fernández Palacio; S., Bernabé Arce; E., José Blanco; O., camino y Antonio Calderón.	
36	17	252	El Calero	Polanco	773	Herederos de Teresa Núñez Palacios. «El Calero». Cotejón-Rinconeda. Polanco	N., Fernando Collantes; S., María Teresa Pérez; E., Joaquín de la Riva; O., camino.	
37	17	253	El Calero	Polanco	324	D. Fernando Collantes Saiz.—C.º de la Milanera. Rinconeda (Polanco)	N., camino; S., Agustín Fernández; E., Joaquín de la Riva; O., camino y Agustín Fernández Palacio.	
38	17	268	Cotejón	Polanco	526,3	D. Ricardo Arce Gutiérrez.—Rinconeda (Polanco)	N., Prudencio Fernández; S., camino; E., José Palacios; O., Máximo Ibáñez.	
39	17	227	Cotejón	Polanco	700,5	D. Manuel Ruiz Barquín.—Rumoro-so-Piñalagos	N., Prudencio Fernández; S., camino y Ricardo Arce; E., camino; O., Prudencio Fernández y Ricardo Arce.	
40	17	233	Cotejón	Polanco	120,2	D. Máximo Ibáñez Martínez	N., Arturo Pontecilla Valet y Luis Herreros Díaz; S., camino; E., Fernando Calderón, José Palacios García y Ricardo Arce Gutiérrez; O., Arturo Pontecilla Valet, Mariano y Milagros Santamaría.	
41	17	226	Cotejón	Polanco	996,3	D. Vicente Tila Saiz.—E.º de S. Bernabé. Cotejón. Rinconeda-Polanco.	N., Ramón Gutiérrez; S., camino; E., camino y herederos de Victoriano Fuentesilla; O., Fernando Calderón	

43	17	218	Cotejón	Polanco	527,3	D. Ramón Gutiérrez Herrera.—Camino vecinal del Salto, Torrelavega	que, Posadillo (Polanco)	N., camino; S., Joaquín de la Rica; E. y O., camino.
44	17	216	Cotejón	Polanco	243	D.ª María Cristina Díaz Megollán.—Polanco		N., María Cristina Díaz; S., Prudencio Fernández; E., María Victoria Fuentes; O., José Pereda.
45	17	219	Cotejón	Polanco	1.061	Herederos de Victoriano Fuentesca. Polanco		N., Apolinar Castañeda; S., Ramón Gutiérrez; E., herederos de Victoriano Fuentesca; O., José Pereda.
46	17	212	Cotejón	Polanco	1.482,3	D.ª Joaquina de la Riva González Castañeda.—Avenida Calvo Sotelo, 7, Torrelavega		N. y S., camino; E., Bernardo Gárate y María Calderón; O., Prudencio Fernández y Ramón Gutiérrez.
47	17	220	Cotejón	Polanco	47,5	D. Bernardo Gárate, Barrio El Corriño, Rinconada (Polanco)		N., camino y Luis Herreros; S. y E., camino; O., Luis Herreros.
48	17	114	Palacio	Polanco	463,9	D.ª Carmen Pereda Palacio.—Cantarranos, Rinconada-Polanco		N., camino; S., Manuel Calderón; E., camino; O., camino y herederos de Victoriano Fuentesca.
49	17	113	Palacio	Polanco	425,9	D. Vicente Palacios Palacios.—Camino de la Milanera, Rinconada (Polanco)		N., Vicente Palacios; S., Andrés Castañeda; E., arroyo; O., camino.
50	17	112	Palacio	Polanco	189	D. José Martínez Barredo, Rinconada (Polanco)		N., Vicente Palacios; S., Virgilio Tamayo y arroyo; E., Justo Ceballos y José Martínez; O., camino.
51	17	111	Palacio	Polanco	684	D. Ramón Gutiérrez Herrera, Camino vecinal del Salto, Barreda (Torrelavega)		N., S., E. y O., Vicente Palacios.
52	17	110	Palacio	Polanco	89	D. Antonio Calderón Costo, Rinconada (Polanco)		N. y S., Vicente Palacios; E., Antonio Calderón; O., José Martínez Basado.
53	17	109	Palacio	Polanco	383	D. Joaquín Noriega González, 6452 Steinhelm-A/M, Vorstadt-70 (Alemania), Administrador, Nemesio Huelga López, Cantarranos - Rinconada (Polanco)		N., S. y E., Justo Caballero; O., Vicente Palacios y Ramón Gutiérrez.
54	17	107	Palacio	Polanco	968,5	D. Justo Ceballos Fernández, Curva del Convento, Polanco		N., herederos de José Blanco; S., Ramón Gutiérrez, José Martínez Barredo y Vicente Calderón; E., herederos de José Blanco y Antonio Calderón; O., camino.
55	17	108	Palacio	Palacio	62	Herederos de José Blanco, Joaquín Hoyos, 5, Torrelavega		N., Virgilio Tamayo; S. y E., arroyo; O., herederos de José Blanco, Vicente Palacios y Antonio Calderón.
56	17	98	Costanera	Polanco	13	Herederos de José Blanco, Polanco		N., herederos de José Blanco; S., Vicente Palacios; E., Justo Ceballos; O., camino.
57	17	101	Costanera	Polanco	94,2	D. Isidro Fuentesbilla Argumoso, Posadillo-Barrio San Roque (Polanco)		N., Demetrio Santamaría; S., herederos de José Blanco; E., José Martín Sierra, Virgilio Tamayo y Justo Ceballos; O., camino.
58	17	102	Costanera	Polanco	151,9	D. José Martínez Sierra, Rinconada (Polanco)		N., José Martínez Barreda; S., José Martínez Sierra; E., José Calderón.
59	17	100	Costanera	Polanco	159,5	D. José Calderón Palacio, Polanco		N., Jesús Castañeda; S., Virgilio Tamayo Santamaría; E., José Calderón; O., Demetrio Santamaría.
								N., camino de la Cadená; S., Virgilio Tamayo; E., Etefvina Nuñez; O., José Martínez, Jesús Castañeda y José Martínez Sierra.

Finca número	Datos según Catastro de Rústica		Paraje	Término municipal	Superficie a expropiar — m ²	Propietario y domicilio	Linderos
	Polígono	Parcela					
60	17	99	Costanera	Polanco	206	D. José Martínez Barreda. Polanco	N., camino de la Cadena; S. y E., Jesús Castañeda; O., Demetrio Castañón.
61	17	104	Palacio	Polanco	460,5	D. Virgilio Tamayo Castillo. Cuesta de Quintana. Rinconeda (Polanco)	N., José Calderón; S., Justo Ceballos; E., Paulino Ibáñez; O., José Martínez Barreda.
62	10	144	El Cueto	Polanco	547,5	D. Agustín Alonso Lavín. «El Cueto». Rinconeda (Polanco)	N., arroyo; S., camino Cadena a Posadillo; E., arroyo; O., Josefa Portillo.
63	10	148	El Cueto	Polanco	852	Viuda de Remigio Pereda. Barrio del Cueto. Rinconeda (Polanco)	N., casco; S., Etelvina Núñez; E., arroyo Solvay; O., Junta Vecinal.
64	10	150	El Cueto	Polanco	1.275	Solvay y Cia., S. A. Barreda (Torrelavega)	N., arroyo; S., arroyo y Vda. de R. Pereda; E., arroyo; O., Vda. de R. Pereda.
65	10	510	El Cueto	Polanco	2.052,2	D. Fernando de la Riva. Doctor Esquerdo, 89, 4.º, Madrid-2	N., Roque Fernández; S., arroyo; E., Domingo Calderón; O., arroyo.
66	10	20/4	Quintana	Polanco	168	D. Máximo Ibáñez. Rinconeda (Polanco)	N., Aurelio Icezalaya; S., casco Romera; E., Virgilio Tamayo; O., Eduardo López y casco Romera.
67	10	20/5	Quintana	Polanco	243,8	D. Aurelio Icezalaya Ibáñez. Rinconeda (Polanco)	N. y S., Máximo Ibáñez; E., Virgilio Tamayo; O., Máximo Ibáñez.
68	10	20/6	Quintana	Polanco	230	D. Máximo Ibáñez Martínez. Rinconeda (Polanco)	N., Nicasia Ibáñez; S., Aurelio Icezalaya; E., Virgilio Tamayo; O., Máximo Ibáñez.
69	10	20/2	Quintana	Polanco	302,4	Herederos de Tomás Ibáñez. Polanco	N., Angel Ibáñez; S., Nicasia Ibáñez; E., Virgilio Tamayo; O., Eduardo López.
70	10	20/3	Quintana	Polanco	257,1	D. Nicasio Ibáñez Martínez. Polanco	N., herederos de Tomás Ibáñez y Virgilio Tamayo; S., Máximo Ibáñez; E., Virgilio Tamayo; O., Máximo Ibáñez.
71	10	20/1	Quintana	Polanco	360	D. Angel Ibáñez Martínez. Rinconeda (Polanco)	N., Mariano San José y Angel Ibáñez; S., herederos de Tomás Ibáñez y Eduardo López; E., Angel Ibáñez; O., Eduardo López.
72	10	21	Quintana	Polanco	113,4	D. Virgilio Tamayo Castillo. Cuesta de Quintana. Rinconeda (Polanco)	N., Angel Ibáñez; S., Joaquín de la Riva; E., Felipe García Martínez y Roque Fernández; O., herederos de B. Ibáñez.
73	10	18	Quintana	Polanco	1.820	D. Mariano San José Moyano. Rinconeda (Polanco)	N., Solvay; S., Virgilio Tamayo; E., herederos de Antonio Bárcena; O., Ramón G. Gutiérrez.
74	10	9	Monigal	Polanco	880	Solvay y Cia., S. A. Barreda (Torrelavega)	N., camino de la Quintana; S., Ramón G. Gutiérrez, Aurelio Calderón García y herederos de Antonio Bárcena; E., herederos de Antonio Bárcena y Solvay; O., Virgilio Tamayo.
75	10	19	Quintana	Polanco	9,5	D. Angel Ibáñez Martínez	N., Mariano S. José Moyano y herederos de Antonio Bárcena; S., Angel Ibáñez Martínez y seis más; E., herederos de Antonio Bárcena; O., Mariano S. José Moyano.

77	10	5	Tras la Jerra	Polanco	372	de Quintana, Rinconeda (Polanco) Solvay y Cia, S. A. Barreda (Torre- lavega)	N. camino de la Quintana; S., Ramón García Gutiérrez; E., Rufina Cas- tañeda; O., Solvay.
78	10	119	Rinconeda	Polanco	27,1	D. Ramón García Gutiérrez, Polan- co	N., camino; S., camino y Eusebio Ari- zabaleta; E., camino; O., F. C.
79	6	411	Sobaco	Polanco	460	Herederos de Fidel Calderón Castañe- da, Sierra de Calceo, Rinconeda (Po- lanco)	N., Prudencio Fernández Fernández, Solvay y Cia., Julián Martínez Al- varez y Solvay y Cia.; S., casas, José Eguren Fernández y Ramón García de la Riva; E., Solvay y Cia., Ma- riano S. José Moyano y Eduardo López; O., Prudencio Fernández Fernández, Mariano S. José Moyano y Julio Portilla García.
80	6	409	Sobaco	Polanco	4.218,2	Solvay y Cia., S. A. Barreda (Torre- lavega)	N., Agustín Revuelta y José Mediaz; S., herederos de Emilio Portilla; E., José Mediaz; O., Agustín Revuelta.
81	6	412	Sobaco	Polanco	522,5	Herederos de Emilio Portilla, Polanco	N., Solvay, Daniel Ventisa, Eladio Ri- va, Ginés Velasco y Aurelio Herre- ra; S., camino Quintana y Solvay; E., Francisco Piquero; O., Solvay y carretera Madrid-Santander.
82	6	317 (1)	Costanillas Altas.	Polanco	1.145,5	Solvay y Cia., S. A. Barreda (Torre- lavega)	N., Aurelio Castañeda; S., camino Quintana; E. y O., Solvay y Cia.
83	6	317 (2)	Costanillas Altas.	Polanco	1.416,5	D. Daniel Ventisca Saiz, Polanco	N., carretera Madrid-Santander; S., Solvay y Cia.; E., Eladio Riva, Argi- miro Sotelo y Prudencio Fernández; O., carretera Madrid-Santander.
84	7	45/1	Los Pinares	Polanco	6.904,2	Solvay y Cia., S. A. Barreda (Torre- lavega)	N., carretera Madrid-Santander; S., Solvay y Cia.; E., Eladio Riva, Argi- miro Sotelo y Prudencio Fernández; O., carretera Madrid-Santander.
85	6	318	La Tejera	Polanco	802,9	D. Prudencio Fernández Fernández	N., F. C. y camino; S., camino; E., carretera Madrid-Santander; O., fe- rrocarril.
86	17	211	Cotejón	Polanco	138	D. María Gutiérrez, Polanco	N., Angel García Seco, Juan Núñez Palacio, Argimiro Sotelo Hernández y Solvay y Cia.; S., Solvay y Cia.; E., Eladio de la Riva González; O., Solvay y Cia. N. María Palacio; E., camino; O., Ra- món Castañeda.

Comisarias de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Miguel Guerdiaín Moreno.

Domicilio en Pamplona, calle Travesía Río Urrobi, número 4, 1.º D.

Cantidad de agua que se pide: 6 litros-segundo, en jornada de dos horas y media cada día, equivalente a uno continuo, de 0,6 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata Berda o Gascue.

Términos municipales en que radicarán las obras: Latasa (valle de Odiet), Navarra.

Destino del aprovechamiento: Riego en finca de su propiedad.

Representante: Don Lorenzo Calvo Lacabra, calle Prudencia, 27, Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abra un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, Avenida del General Mola, 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 11 de enero de 1972.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—81-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo tercero, Orden 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Jorge Ruiz Knaack por extravío del que le fué expedido en once de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 27 de enero de 1972.—C. Cuarella.—639-C.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de septiembre de 1971 falleció en Huelva el obrero Santiago Bermúdez González, de cincuenta años de edad, natural de Huelva, hijo de Santiago y de Elisa, que trabajaba al servicio de «Talleres Arroyo».—350-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 13 de julio de 1971 falleció en Lérida el obrero Vicente Atienza García, natural de Lérida, hijo de Celestino y de María, que trabajaba al servicio de José Rosell Laporta.—351-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 3 de octubre de 1971 falleció en Santander el obrero Marcelino Peña Pidal, de diecisiete años de edad, natural de Santander, hijo de Ricardo y de Ernestina, que trabajaba al servicio de José Miguel Sigler.—441-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 1 de agosto de 1970 falleció en Pamplona el obrero Angel Zuzarren Urzaiz, de veintiocho años de edad, natural de Carcastillo (Navarra), hijo de Gregorio y de Máxima, que trabajaba al servicio de «Fuerzas Eléctricas de Navarra».—442-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 24 de agosto de 1971 falleció en Zaragoza el obrero Francisco Javier Arija y Vel, natural de Almenar (Soria), hijo de Félix y de Purificación, que trabajaba al servicio de José Luis Abaunz Esquibel.—443-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 12 de octubre de 1971 falleció en la mar, 50 millas al norte de La Coruña, el obrero Elías Torres Vidal, natural de Dena-Meaño (Pontevedra), hijo de Manuel y de María, que trabajaba al servicio de «Compañía de Navegación Vasco Asturiana».—444-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acreditan, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 58, Madrid.

Madrid, 18 de enero de 1972.—El Jefe del Servicio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALMERIA

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo diez del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de la instalación eléctrica siguiente:

Expediente NI/4.958-287.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Lugar: Desde la subestación Cosario a futura subestación próxima a las playas de San Miguel, discurriendo por los términos municipales de Vicar, Felix y Dalías.

Finalidad: Suministrar energía suficiente para riesgos de esta zona y de una alimentación a 66 kV. necesaria, dado el

incremento de urbanizaciones, industrias hoteleras y aumento vegetativo, constituyendo una alimentación más segura y de mayor capacidad de transporte, así como mejorar el servicio de la parte sur occidental de la provincia (Adra, Balanegra, etc.).

Características: Línea eléctrica aérea de alta tensión a 66 kV., de 18.000 metros de longitud, formada por conductor de cable de aluminio-acer, de 181,7 milímetros cuadrados de sección, cadenas de aisladores de vidrio «Esperanza», modelo 1.507, en cadenas de suspensión, y en amarre, modelo 1.512, y torres metálicas galvanizadas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 6.769.920 de pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial, sita en avenida del Generalísimo, 77, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 20 de diciembre de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Luis María Arigo Jiménez.—852-C.

GRANADA

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

a) Peticionario: «Cia. Sevillana de Electricidad, S. A.»

b) Domicilio: Escudo del Carmen, números 33-39. Granada.

c) Línea eléctrica

Origen: Centro de transformación de «El Margen», a 25 kV.

Final: Subestación Huéscar.

Términos municipales afectados: Cúllar-Baza, Galera y Huéscar.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 18,028.

Tensión de servicio: 25 kV.

Conductores: Al Ac. de 54,59 mm².

Apoys: Metálicos.

Aisladores: Cadena Esperanza n.º 1.503.

Capacidad de transporte: 1.500 kVA.

d) Procedencia de los materiales: Nacionales.

e) Presupuesto: 4.664.216 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la subestación de transformación de Huéscar.

g) Referencia: 1.471/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Sección de Industria, paseo de los Basillos, número 10, Granada, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Granada, 4 de enero de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Candelas Esquinas.—854-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en

concreto, de su utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»
b) Domicilio: Granada. Escude del Carmen, 33-39.

c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo, s/n, línea a 5 kV., a Saleres.

Final: Caseta de transformación.
Términos municipales afectados: Saleres.

Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 0,239.
Tensión de servicio: 25/5 kV.
Conductores: Aluminio-acero, de 54,49 milímetros cuadrados.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: «Arvi 42».
Capacidad de transporte: 100 kVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: «Esperanza».
Tipo: Interior.
Potencia: 100 kVA.
Relación de transformación: 25.000/5.000 ± 5 por 100, 3 × 230-133 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 325.127 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones y mejorar las condiciones del servicio en Saleres.

h) Referencia: 1.474/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita paseo de los Basillos, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 5 de enero de 1972.—El Delegado provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Candelas Esquinas.—657-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

b) Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 33-39.

c) Línea eléctrica:

BANCO COCA

Fundado en 1893

El Consejo de Administración del «Banco Coca, S. A.», haciendo uso de la autorización concedida por la Junta general extraordinaria de dicha Sociedad en su reunión del 3 de junio de 1971 y debidamente autorizado por resolución del Ministerio de Hacienda de fecha 19 de enero último, procede a ampliar su capital social en la cifra de doscientos millones de pesetas (200.000.000 pts.), bajo las siguientes condiciones de suscripción:

Emisión y puesta en circulación de cuarenta mil (40.000) acciones nominativas, de cinco mil pesetas (5.000 pts.) nominales cada una, libres de gastos, al tipo del 206 por 100, con un desembolso inicial del 25 por 100 de su valor nominal

Origen: Apoyo, s/n. Línea Melegis-Albuñuelas, a 5 kV.

Final: Centro de transformación.
Términos municipales afectados: Restabal.

Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 0,291.
Tensión de servicio: 25/5 kV.
Conductores: Aluminio-acero, de 54,59 milímetros cuadrados.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: «Arvi 42».
Capacidad de transporte: 100 kVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: «Barrio Ermita».
Tipo: Interior.
Potencia: 100 kVA.
Relación de transformación: 25.000/5.000 ± 5 por 100, 3 × 230-133 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 306.501 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones y mejorar condiciones del servicio eléctrico en «Barrio de la Ermita».

h) Referencia: 1.473/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita paseo de los Basillos, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 5 de enero de 1972.—El Delegado provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Candelas Esquinas.—656-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

b) Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 33-39.

c) Línea eléctrica:

Origen: Subestación de Castillejar.
Final: Línea Galera-Castillejar.
Términos municipales afectados: Castillejar.

Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 0,394.
Tensión de servicio: 25/15 kV.

más la parte proporcional a dicho desembolso de la prima de emisión, por cada acción suscrita.

Por el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en la Ley de 17 de julio de 1951 y en los Estatutos sociales, se concede a los señores accionistas de dicha Sociedad el plazo que comienza el día 5 de los corrientes y termina el día 7 de marzo próximo, para que puedan ejercitar su derecho preferente de suscripción en la proporción de dos acciones nuevas por cada tres antiguas de 5.000 pesetas, y dos acciones nuevas por cada treinta antiguas de 500 pesetas que posean.

El importe del desembolso inicial del 25 por 100 del nominal y la parte proporcional de la prima de emisión deberá ser ingresado en las cajas de este Banco, bien

Conductores: Aluminio-acero, de 54,59 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena Esperanza número 1503

Capacidad de transporte: 1.500 kVA.

e) Procedencia de los materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 142.305 pesetas.
g) Finalidad de la instalación: Hacer frente a incrementos de cargas y consumos.

h) Referencia: 1.472/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita paseo de los Basillos, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 7 de enero de 1972.—El Delegado provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Candelas Esquinas.—655-C.

LA CORUÑA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto, de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, núm. 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en la parroquia de Iria Flavia del Ayuntamiento de Padrón.

Características: Línea a 10 kV., de 320 metros de longitud, con origen en la línea a 10 kV., que sale de la subcentral de Iria Flavia, y con término en la estación terminal, a instalar en el lugar de Longais del Ayuntamiento de Padrón, de 150 kVA., en relación de transformación 10.000 ± 5 por 100, 380-220 voltios.
Presupuesto: 114.470 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, número 35, 1.º La Coruña.

La Coruña, 5 de enero de 1972.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—50-D.

en nuestra casa central de Salamanca o en la oficina principal de Madrid, antes del citado día 6 de marzo.

Madrid, 2 de febrero de 1972.—El Consejo de Administración.—838-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL «BANKINTER»

Bonos de Caja, emisión febrero de 1970

Se pone en conocimiento de los poseedores de Bonos de Caja de este Banco, de la emisión febrero de 1970, que a partir del día 28 de febrero próximo se procederá al pago del cupón número 4 a razón de 32,50 pesetas líquidas cupón.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas y en todas las del Banco de Santander.

Madrid, 28 de febrero de 1972.—El Consejo de Administración.—695-C.

PREFABRICADOS DE CEMENTO, S. A.
(PRECESA)

Convocatoria a Junta general ordinaria

Según acuerdo del Consejo de Administración de fecha 21 de diciembre de 1971, se convoca a todos los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria en el domicilio social de la Empresa, el 23 de febrero próximo, a las diecisiete horas, y en segunda, si procediere, el día 24 de febrero, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1971, así como de la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1972.
- 3.º Propuesta de modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.
- 4.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 5.º Informe a la Presidencia.
- 6.º Ruegos y preguntas.

León, 1 de febrero de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, Angel Fernández Calvete.—254-D.

INMOBILIARIA LA CAVADA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 29 del corriente mes de febrero, a las diecinueve horas, en el domicilio social, General Moia, 40, 3.º, y en segunda convocatoria, el día 1 de marzo siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día.

- 1.º Informe sobre el acuerdo adoptado en Juntas anteriores de enajenación de un solar propiedad de la Sociedad y autorización de persona para la firma de escritura pública.
- 2.º Nombramiento de Gerente y emolumentos del mismo, con los poderes que se le confieren.

Para la asistencia a la Junta será indispensable depositar los resguardos de las acciones que se posean, en el domicilio social, con cinco días de antelación, como mínimo.

Madrid, 3 de febrero de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, César Fernández Sanz.—840-C.

TALLERES DE LAMIACO, S. A.

«Talleres de Lamiaco, Moisés Pérez y Compañía, S. A.», domiciliada en Las Arenas, Guecho (Vizcaya), con objeto de

construcción y reparación de toda clase de maquinaria, accesorios y piezas de mecánica, en general, y capital de 20.000.000 de pesetas, anuncia la emisión de 80.000 obligaciones hipotecarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, primera serie de 80.000.000, para su suscripción a la par, a partir del día 9 de los corrientes, que devengarán interés del 9,21 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos, a partir del 9 de agosto de 1972, y se amortizarán anualmente, por octavas e iguales partes, a partir de 1973, con derecho de conversión en acciones, al tipo que resulte del valor teórico, según balance de la Sociedad al 31 de diciembre de 1971.

El capital e intereses de las obligaciones emitidas estará garantizado con primera hipoteca sobre los terrenos e instalaciones industriales propiedad de la Sociedad, en Guecho y Lejona (Vizcaya).

Don Antonio Basagoiti y García-Tuñón ha sido designado Comisario del Sindicato de Obligacionistas, cuyas reglas fundamentales y características se establecerán con referencia a los artículos 121 y siguientes de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 27 de enero de 1972.—Ramón Bilbao Uribeaga, Consejero Delegado.—252-D.

CONSTRUCCIONES METALICAS ABULENSES

SANCHIDRIAN (AVILA)

«Construcciones Metálicas Abulenses, Sociedad Anónima», comunica que con fecha 29 de enero de 1972 ha procedido a su disolución. Todas aquellas personas que puedan sentirse afectadas por este acuerdo saben disponer del plazo legal para presentar sus reclamaciones.

Sanchidrián, 28 de enero de 1972.—829-C.

REBOUD, S. A.

Según prevé el artículo 13 de los Estatutos Sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar a las doce horas del próximo día 28 de febrero de 1972, en la calle Ali-Bey, número 19, bajos, de esta ciudad, en primera convocatoria y a la misma hora del día 29 de febrero de 1972, en segunda convocatoria. El orden del día que se seguirá en dicha Junta será el siguiente:

- 1.º Cambio de domicilio social.
- 2.º Modificación del artículo 17 de los Estatutos Sociales sobre duración de los cargos en el Consejo de Administración.
- 3.º Puesta a disposición de la Junta de sus cargos por el Presidente, Secretario y Vocal del Consejo de Administración y por el Director-Gerente.

4.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración y Director-Gerente.

Barcelona, 27 de enero de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—285-5.

MORENO, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, calle de Fuente de la Salud, número 2, Córdoba, el día 25 de febrero, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, si procediese, en segunda, el día siguiente, 26, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

Lectura de la Memoria del ejercicio 1970-71.

Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Ruegos y preguntas.

Córdoba, 25 de enero de 1972.—El Director-Gerente.—682-C.

MORENO, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, calle de Fuente de la Salud, número 2, Córdoba, el día 25 de febrero, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria y, si procediese, en segunda, el día siguiente, 26, en el mismo lugar y hora, con el orden del día que a continuación se expresa:

Ampliación de capital.

Modificación de los artículos 21 y 24 de los Estatutos.

Córdoba, 25 de enero de 1972.—El Director-Gerente.—681-C.

AGRUPACION DE PANADEROS BLANES, S. A.

De conformidad con los artículos 56 de la Ley de Sociedades Anónimas, y 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Blanes, avenida de Martínez Anido, número 3, el día 22 de febrero de 1972, a las once horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de los Estatutos en sus artículos 5, 6, 10, 11, 14, 15, 21, 22, 24, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37.
- 2.º Nombramiento del Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Blanes, 26 de enero de 1972.—El Administrador, Juan Sureda Vieta.—691-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).